

3345
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

REBAJA UN 100% EL PAGO POR CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P. A LOS CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 10 de agosto de 2016.

DECRETO ALC. EXENTO N° 3451 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Informe Social del Departamento de Desarrollo Social; el memorándum N° 094, de 27 de julio de 2016, del Departamento de Desarrollo Social; el memorándum N° 803, de 02 de agosto de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con V°B° del Sr. Alcalde; la providencia N° 1993, de 08 de agosto de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REBAJESE un 100% el pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público, al Contribuyente que indica, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 BIS de la Ordenanza de Derechos Municipales.

N°	Nombre Contribuyente	RUT	PERIODO	%
01.-	Lila Susana Bustamante Orellana	[REDACTED]	2°	100

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.



[Signature]
GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Inspección General - Dideco - Social - Interesados - Oficina de Partes.
652.